

Una publicidad libre y profesional, para una prensa profesional y libre

Juan Martín Vega

La realidad en muchos países, y los pertenecientes al ámbito cultural latino no se libran de ello, ni mucho menos, es que se detectan peligrosas fisuras en las relaciones de equilibrio entre los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. Un equilibrio que nadie puede ignorar que es la base del estado de derecho. En la práctica, la deriva de muchos regímenes democráticos los está llevando, parece que sin remedio, a una dictadura de facto de los poderes económicos, que instrumentalizan a los partidos políticos en su estrategia de dominación de las sociedades.

Teóricamente, el sistema democrático se sustenta en el más exquisito equilibrio entre estos tres poderes del estado de derecho. El legislativo y el ejecutivo, cuyos miembros son elegidos según algún sistema electoral participativo y el judicial, integrado por personas escogidas o designadas mediante adecuados procedimientos de selección basados en sus conocimientos y méritos profesionales. De esta manera, el poder legislativo, depositario de la soberanía popular, asume la función de debatir y promulgar las normas, leyes y presupuestos por las que se organiza la vida social; el poder ejecutivo gobierna siguiendo estrictamente las decisiones del legislativo; y el poder judicial, en sus distintas instancias y niveles, vela por el cabal cumplimiento de las leyes y castiga su incumplimiento, siempre en función de las disposiciones sancionadoras que las mismas leyes contemplan.

El buen funcionamiento de todo este entramado, que no puede descompensarse bajo ninguna circunstancia, depende del control constante de las ciudadanas y los ciudadanos, que pueden y deben participar en la vida pública, tanto ejerciendo el voto como directamente, mediante los diversos procedimientos de participación ciudadana que las constituciones y leyes contemplan en cada país. En todo caso, la lógica, la ética y el sentido común, establecen sin posibilidad ninguna de excepción, que las personas llamadas a desempeñar responsabilidades legislativas, ejecutivas o judiciales están obligadas a atender y acatar la voluntad popular libremente expresada en cada momento. Ninguna de las personas que integran estos poderes tiene derecho ni razón para entender que su designación le confiere infabilidad ni, mucho menos, significa una autorización universal e incondicional para actuar solamente según su propio criterio. Es un elemento esencial del desarrollo democrático el que indica que los administradores tengan en cuenta a los administrados en lo que concierne a los temas generales.

Esta participación de la sociedad al completo en la gestión de los asuntos públicos, se hace realidad mediante el control de quienes gobiernan, de quienes norman y de quienes juzgan, así como en la expresión de la opinión mayoritaria en relación con los asuntos gestionados, los preceptos dictados y los casos sometidos a proceso legal. Y parece obvio que, para que este control de los ciudadanos y ciudadanas pueda verificarse cabalmente; para que la

decisión de voto en cada oportunidad electoral y las acciones de participación ciudadana tengan el debido soporte de razones y argumentos, se hace imprescindible el completo y más objetivo conocimiento de todo lo que ocurre en la vida pública, en la administración social, en la actividad política y en los tribunales, sin más límite que los que marcan las propias leyes por estrictas causas de seguridad estratégica o procesal. En este conocimiento aséptico e integral de los asuntos que afectan a la vida de la sociedad, la prensa libre juega un papel fundamental. Por eso se ha llamado, con toda la razón, a la prensa "el cuarto poder", porque la prensa libre supone realmente el cuarto pilar del estado de derecho. Un pilar insustituible, sin cuya existencia se subvierte todo el significado, todo el sentido y toda la aplicabilidad de los principios democráticos. No hay posibilidad de democracia, sin la presencia de la prensa libre. Y no hablamos solamente de prensa imparcial, cuya necesidad parece obvia, sino también, con toda su legitimidad, de aquella prensa que tenga declaradamente una línea política. Siempre que la libertad sea absoluta, sin mediatización alguna de los factores económicos. Hablamos de la línea editorial marcada por los criterios, no por los intereses empresariales, propios o ajenos.

Hasta aquí, la teoría. Se han descrito, quizá con excesiva rapidez, los postulados teóricos de la arquitectura democrática de un estado de derecho. Las tres más una columnas que hacen posible un cuadro armónico y equitativo de las relaciones sociales en un país democrático. Pero la realidad es bien distinta. Tanto, que es posible que a muchas personas esta descripción teórica les suene a viejo. A cosa pasada. Incluso a utopía nacida de los desvaríos de un soñador.

Porque lo que está ocurriendo en muchos países, y ya hemos afirmado que los incluidos en el ámbito cultural latino, sea en Europa, en América o en África, no son ni mucho menos una excepción, es que el equilibrio entre los tres poderes del estado de derecho se está rompiendo, avanzando con rumbo a una catástrofe que se hace posible por la desvirtuación de funciones del cuarto poder, la prensa, que, con rapidez alarmante, está dejando de ser libre. Y este riesgo que corre la prensa de perder su libertad se debe al simple y constatable hecho de que la gestión de las empresas de comunicación está siendo arrebatada a los profesionales, para pasar a manos de los poderes económicos, a menudo ajenos a la actividad periodística o comunicadora.

Por desgracia, en muchos países está ocurriendo que las elecciones al poder ejecutivo y al poder legislativo se han contaminado entre sí. Tanto si el sistema es presidencial como parlamentario, a la inmensa mayoría de la ciudadanía se le hace o se les deja creer que no votan para elegir a sus representantes políticos, sino, simplemente, para elegir a las personas que van a gobernar. De manera paralela y complementaria, las listas que se postulan a los parlamentos, por ser cerradas, son decididas por las cúpulas de los partidos y casi nunca, de una manera democrática. Quienes reciben en las urnas un nombramiento a consejos locales o a parlamentos, saben que deben sus escaños a la ejecutiva de su respectiva fuerza política, no a la decisión del electorado, como sería debido. Como consecuencia irremediable de ello,

aparece la mal entendida disciplina de voto, que neutraliza todo el debate parlamentario. Al final, las votaciones responden a la voluntad de los partidos, no al criterio personal de los y las integrantes de las cámaras legislativas locales, nacionales o estatales. Y, como se ha conseguido simultáneamente que el o los partidos que gobiernan sean el o los mismos que poseen la mayoría parlamentaria, es el partido el que, a la vez, gobierna, legisla según sus propios intereses y se controla a sí mismo. Porque, en estas condiciones, se rompe completamente toda posibilidad de supervisión o contención del gobierno por parte del parlamento, que actúa en función de la mayoría conseguida, al son que le marque el ejecutivo. No hay diferencia ni, consecuentemente, tampoco control ni contención de la gestión del ejecutivo, por parte de las cámaras legislativas. Ni hay tampoco autonomía de estas cámaras legislativas, que promulgan las leyes únicamente siguiendo las líneas marcadas desde el respectivo gobierno.

Y, en lo que se refiere al plano judicial, los procedimientos de selección de jueces y juezas que componen las instancias medias y supremas de justicia están siendo invadidas y mediatizadas por las organizaciones políticas hegemónicas. Porque también es a los partidos a quien se debe el puesto judicial y, en todo caso, las personas nombradas pertenecen a la sensibilidad o ideología política correspondiente. Con ello, resulta lícito sospechar que las decisiones judiciales puedan acomodarse a los intereses políticos. Pero, cuando a esta inconveniente situación se une la descabellada interpretación que se da al precepto, qué un día fue garante democrático, del aforamiento parlamentario, se obtiene el resultado de la impunidad casi total de muchas de las personas que en funciones públicas cometan agresiones contra los intereses populares. Llegando incluso, cuando el delito es tan palmario que no se puede ocultar, a la dilación indefinida de los procesos.

Sin embargo, la auténtica responsabilidad del avance generalizado de todo este conjunto sistémico de vulneraciones de la estabilidad del sistema democrático, no hay que buscarla, en el fondo de las cosas, en los propios partidos políticos, más allá de haberse dejado enredar en el laberinto de influencias e intereses creados por los poderes económicos. Las grandes fortunas, los descomunales conglomerados empresariales, son a menudo los causantes de tan desesperado estado de cosas. Y, como la existencia de una prensa libre estorba a sus estrategias, estos mismos poderes económicos optan por la vía más fácil. La de apropiarse de las empresas de comunicación. Las empresas de comunicación social, en sus dos vertientes, la social y la publicitaria. Para conseguir su objetivo, los poderes económicos intentan hurtar la gestión pública del control de la sociedad, por la vía de controlar todos los mecanismos de comunicación. Víctima de estas manipulaciones, la prensa, “el cuarto poder” está dejando de cumplir su función de poner de manifiesto, sin excepción, lo bueno o malo que ocurre en la vida social y permitir de esta manera a la ciudadanía formarse una opinión. Porque la causa es que las empresas de comunicación están pasando de las manos de los profesionales libres a las de las empresas, condicionadas por sus propios intereses económicos.

En consecuencia, la opinión pública se encuentra en estos momentos en un proceso que culminará, si alguien no lo remedia, en un estado de marasmo intolerable. Con frecuencia agobiante, los medios convencionales de comunicación social ofrecen información parcial y tergiversada, infectando el dato informativo puro con el análisis opinático que más interesa a la línea económica del propietario respectivo, convenientemente disfrazada de "línea editorial". Pero también, esta apropiación de los medios por parte de los grupos empresariales está consiguiendo desviar a la comunicación publicitaria de su genuino deber de servicio a las masas consumidoras. La población de estos países víctimas de tales manejos, puede cada vez menos disfrutar de la información comercial de leal competencia que le permita adoptar sus decisiones de compra con un conocimiento veraz. Se enturbia el cuadro comunicacional comercial que garantiza el libre juego del mercado.

Al final es la sociedad en general, los pueblos de nuestros países, quienes están sufriendo el impacto pernicioso de esta invasión de los grandes intereses económicos en los cuatro pilares del estado de derecho. Estamos pasando del imperio de la democracia, del gobierno del pueblo, a la dictadura del capital que triunfa en su empeño de dominar los resortes de poder. Los y las profesionales libres de la comunicación podrían alertar a las sociedades sobre las agresiones de que son objeto y conseguir así que los hombres y mujeres de estos países despertaran para, mediante el voto democráticamente ejercido, oponerse a las maniobras que les cercenan sus derechos. Pero ello no será posible si quienes integran este colectivo profesional de la comunicación social y publicitaria se encuentran inermes, faltos de medios, en la obligación de abandonar su vocación o de someterse al chantaje, abrumados por la presión definitiva del hambre.

Sin embargo. Cuando todo parecía peligrosamente cerca de haberse consumado. Cuando no se podía observar en el horizonte atisbo de solución, comienzan a presentarse razones evidentes para la esperanza. Una esperanza que viene de la mano de las tecnologías que ahora ya no son tan nuevas, pero sí en constante evolución y renovación.

El fenómeno imparable de la decadencia de los medios tradicionales, en especial los medios impresos, se alinea con la aparición de otros medios de comunicación más ágiles, con mayores posibilidades de segmentación y, sobre todo, a costes muy razonables. En primer lugar, las radios y televisiones locales y comunitarias y en segundo lugar, los medios de comunicación digital, que han llegado para no irse. El mundo de la blogosfera, pero también el mundo de los medios digitales que permiten que profesionales libres, organizados en colectivos, salgan al mercado comunicacional en condiciones competitivas. Que puedan ofrecer los hechos como son y también, de manera separada su versión de los mismos hechos. La financiación de estos nuevos medios libres de comunicación puede incluso permitir que los profesionales perciban una remuneración digna. Pero ello precisa despertar la inquietud del pequeño empresario y hacerle ver la posibilidad de conducir de una manera efectiva su comunicación publicitaria, a través de ellos.

Porque esta nueva constelación de medios segmentados, ágiles y veraces, abre una oportunidad incomparable a las empresas comerciales libres, que también existen. Las empresas que no han caído en la tentación del poder. Las empresas que no pretenden otra cosa que atender lealmente a la sociedad a la que pertenecen, ofreciéndole los bienes y servicios que necesita, al precio razonable. Porque estos nuevos medios libres pueden y deben ser el soporte publicitario libre para estas empresas libres. Y que, de esta forma, contribuirán al mismo tiempo a regenerar la vida comunicacional, y, desde ella, la social y política de sus respectivos países.

Esta es la única vía en que los países que están actualmente siendo sometidos a la dictadura del gran capital, disfrazada de falsa democracia, puedan recuperar completamente su estado de derecho que garantiza la libertad y la igualdad.

Islas Canarias, diciembre de 2009